



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0994/2018

BITÁCORA: 15/G1-0337/02/18

Toluca, México, 26 de Febrero de 2018

EJIDO SAN MATEO ATARASQUILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0228/2018 de fecha 07 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.000 Metros cúbicos	1	1284	1284	18112366	18112366
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 117.000 Metros cúbicos	23	275	297	18112367	18112389
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 39.000 Metros cúbicos	7	35	41	18112390	18112396
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.000 Metros cúbicos	4	29	32	18112397	18112400
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 16.000 Metros cúbicos	1	6	6	18112401	18112401
EJIDO "SAN MATEO ATARASQUILLO DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Lerma, P-15-051-MAT-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 3.000 Metros cúbicos	1	20	20	18112402	18112402

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0994/2018

BITÁCORA: 15/G1-0337/02/18

Toluca, México, 26 de Febrero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
26 FEB 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

